

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 42/2015

VISTO

El afán de reconocer a quienes luchan por la justicia social y,

CONSIDERANDO

Que Agustín Tosco representa uno de los símbolos de la lucha por la libertad y la defensa de los trabajadores, participando de la gesta gremial del 29 de mayo de 1969 conocida como el “Cordobazo” que marcó el comienzo de la caída de la dictadura de Juan Carlos Onganía.

Que el homenaje que se personifica en Agustín Tosco comprende a luchadores sociales que más allá de matices políticos o filosóficos los unía la lucha por la libertad, la igualdad y la justicia social.

Que un 5 de noviembre de 1975 se apagó su llama pero aún después de su muerte se lo recuerda como un ejemplo a seguir por la dirigencia sindical argentina. Hoy a 40 años de su muerte el pueblo de Las Higueras reconoce su lucha colectiva por la emancipación de nuestro país,

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre “Agustín Tosco” a la plazoleta ubicada frente al campus de la Universidad Nacional Rio Cuarto, al conmemorarse el 40º Aniversario de su muerte.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-